

Jueves, 14 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

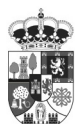
Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 12/2023.

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería n.º 12 /2023, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Agosto de 2023, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
241	143.01	Programa Colaboración Económica Empleo. Decretos JUNTAEX.	50.705,08 €	20.100,00 €	70.805,08 €
241	160.00	Seguridad Social. Personal Decretos JUNTAEX.	20.958,84 €	9.900,00 €	30.858,84 €
334	212.00	Edificios y otras Construcciones. Centros y Dependencias Culturales.	2.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
1532	609.01	Urbanización Entorno Residencia. DO y CSS.	-----	6.500,00 €	6.500,00 €
342	610.00	Inversión Reposición. Mejora Instalaciones Piscina Municipal.	100.000,00 €	9.000,00 €	109.000,00 €
342	619.01	Inversiones Reposición. Suministro e instalación Césped Piscina	-----	10.000,00 €	10.000,00 €



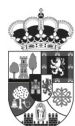
Jueves, 14 de septiembre de 2023

		Municipal.			
491	623.00	Inversión Nueva. Despliegue Redes Fibra Optica.	-----	17.000,00 €	17.000,00 €
342	623.02	Inversión Nueva. Suministro e instalación Máquina Vending Piscina Municipal.	-----	4.000,00 €	4.000,00 €
342	623.03	Inversión Nueva. Suministro e instalación Toldos Restaurante Bar Piscina Municipal.	-----	15.000,00 €	15.000,00 €
342	625.00	Mobiliario. Suministro e instalación sombrillas Piscina Municipal.	-----	7.000,00 €	7.000,00 €
431	635.00	Equipamiento Cocina Bar Centro Social.	-----	6.000,00 €	6.000,00 €
TOTAL			173.663,92 €	108.500,00 €	282.163,92 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Liquido Tesorería para Gastos Generales.	108.500,00 €
			TOTAL INGRESOS	108.500,00 €



Jueves, 14 de septiembre de 2023

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Romangordo, 7 de septiembre de 2023

Evaristo Blázquez Ramiro
ALCALDE - PRESIDENTE

